

Distrito Escolar de Salt Lake City

Términos Administrativos para el Reglamento de la Mesa Directiva I-18

Título: Reglamento sobre el Uso Aceptable de la Internet para el Estudiante (AUP)

Índice: I = Reglamentos de Instrucción

Referencias: Salt Lake City School District, Board Policy I - 18

Definiciones:

Uso Aceptable: El uso de la Internet debe estar de acuerdo con los objetivos educativos del distrito. También el uso de la internet debe ser consecuente a los términos del Reglamento sobre el Uso Aceptable de la internet (AUP).

Usos Prohibidos: Cualquier uso que viole las leyes federales o estatales, reglamentos de la mesa directiva, y o reglamentos de la escuela.

Procedimientos de Ejecución

- 1. Usos Prohibidos:** Los subsiguientes tipos de uso de las computadoras del distrito escolar, incluyendo su red de comunicación y el acceso a la internet están prohibidos:
 - a. Cualquier uso de una cuenta distinta a la suya y cualquier intento de obtener acceso no autorizado a las cuentas de la red de comunicación.
 - b. Intentar obtener acceso a sitios restringidos, servers (proveedores), documentos de computación, bases de datos, etc. o acceso no autorizado a otros sistemas (ej., Piratería - Hacking).
 - c. El uso de juegos de Internet no educativos, MUD (Multi User Dungeon / Prisión de multiusuario), salas de charla, sitios de redes sociales, sitios de la Web 2.0 mensajes instantáneos no asignados específicamente por el maestro o el administrador.
 - d. El uso de la Internet con el propósito de cualquier actividad ilegal.
 - e. Ofrecer direcciones personales, números telefónicos e información financiera en cualquier comunicación de la red si la información pertenece al usuario o a cualquier otro individuo, a menos que esté relacionada con un objetivo educativo adecuado al programa de estudios básico.
 - f. El uso de la Internet con fines comerciales, ganancia financiera, negocio personal, propaganda de productos, proselitismo religioso o presiones políticas (incluyendo elecciones del cuerpo estudiantil).
 - g. El intento o a dañar o destruir información de otro usuario, agencia o red que está conectada a la Internet. Esto incluye, pero no se limita a, subir, bajar o creación de virus de computación y trata de conseguir acceso no autorizado a la red que está conectada con el Internet.
 - h. Degradar o interrumpir el equipo de la red, un programa de computación (software) o el desempeño del sistema.
 - i. Desperdiciar los recursos limitados de la red.
 - j. Invadir la privacidad de las personas o revelar información personal acerca de otras personas.
 - k. Publicar comunicaciones personales sin el consentimiento del autor original.
 - l. Publicar mensajes anónimos.
 - m. Acceder, bajar, archivar o imprimir documentos o mensajes profanos, obscenos o que usan un lenguaje que ofende o tiende a degradar a los otros.

- n. Acosar y/o atormentar a otras personas usando lenguaje abusivo u obsceno en la Network. Usted no puede usar la red para atormentar, molestar u ofender a otras personas.
- o. E uso de materiales los cuales pueden ser considerados en contra los reglamento del distrito o el código estudiantil de conducta.
- p. El bajo de música o videos o cualquier otro tipo de documentos que no están relacionados directamente con una tarea o asignación escolar.
- q. Acceso o uso de servicios en la Internet que imponen gastos.
- r. Comunicar amenazas de violencia.
- s. El uso de la red para el plagio. Plagio significa tomar las ideas o escritos de otras personas y presentarlas como si fueran de uno. Siempre, se debe dar crédito a la persona que creó la idea.

2. Privilegios y Disciplina

- a. El uso de la Internet es un privilegio, no un derecho. El uso inapropiado resultará en la pérdida de los privilegios del uso de la red, acción disciplinaria y/o una referencia a las autoridades legales. Los administradores del sistema cerrarán una dirección electrónica si es necesario. Un director o maestro puede solicitar al administrador del sistema negar, cancelar o suspender el acceso de un usuario específico y/o las direcciones de usuario.
- b. Los empleados autorizados del distrito serán responsables de determinar lo que constituye una infracción o no cumplimiento de este reglamento. Los empleados autorizados del distrito tienen el derecho de interceptar o leer un e-mail de un usuario, revisar cualquier material informativo, corregir o sacar cualquier material que consideran que puede ser ilegal, obsceno, difamatorio, abusivo o de cualquier otra manera cuestionable. Si el Distrito intenta imponer disciplina y no la anulación de privilegios por el resto del año, se le extenderá al usuario un proceso legal apropiado.

3. Información de Privacidad

- a. Nada es privado en la red. El usuario no puede esperar privacidad en relación a sus comunicaciones o usos del Internet. Si un usuario ingresa en la Internet, es probable que alguien conoce las conexiones que el usuario está haciendo, conoce la computadora que el usuario está usando, y lo que el usuario miró mientras estaba en el sistema. Frecuentemente, estos sitios mantienen registros que pueden ser citados legalmente para identificar lo que el usuario ha estado mirando y transfiriendo en el Internet. Además, el Distrito se reserva el derecho de controlar cualquier cosa que el usuario haga en la Network y asegurarse que la Network funcione adecuadamente. Un usuario no puede tener expectativa de privacidad en relación a sus comunicaciones o los usos del Internet.

4. Protocolos de la Red

Se espera que los usuarios respeten las normas generales aceptadas por los protocolos de la red. Estos incluyen, pero no se limitan a los siguiente:

- Ser cortés.
- No enviar mensajes abusivos a otras personas.
- Usar un lenguaje apropiado; y,
- No decir malas palabras, usar vulgaridades o cualquier otro tipo de lenguaje no aceptable en el ambiente escolar.

5. Seguridad: Es una gran prioridad en la red

Si se identifica un problema de seguridad, el usuario debe:

- Notificar al administrador del sistema inmediatamente;

- No muestre el problema a otros usuarios. Usuarios no deben usar la internet para discutir o difundir información sobre problemas de seguridad o cómo acceder a sitios no autorizados, servidor, archivos, etc.;
- No comparta su contraseña con otros usuarios;
- Cambie frecuentemente su contraseña; y
- No deje una estación de trabajo sin salir de su entrada a la red.

Usted debe informar cualquier de las siguientes a un maestro o al administrador:

- Si usted recibe u obtiene información que no tiene derecho de tener;
- Si usted sabe sobre cualquier uso inapropiado de la red por otros; o
- Si usted cree que el programa de filtración no está filtrando un sitio o sitios que debe filtrar bajo este acuerdo.

6. Renuncia

- El distrito no garantiza precisión o totalidad de cualquier información ofrecida en la red. No promete o garantiza mantener o actualizar su red o la información contenida o disponible al público, empleados y estudiantes. El Distrito puede suspender o discontinuar estos servicios en cualquier momento. El usuario asume el riesgo de verificar la información usada o confiada.
- El Distrito renuncia a toda garantía implícita o expresa al ofrecer su sistema de computación y cualquier tipo de materiales, información, gráficos o procesos contenidos allí. No ofrece garantías, implícitas o expresas, ni asume ninguna responsabilidad relacionada con el uso de su red, o sus contenidos en cuanto a su precisión, totalidad, relevancia para cualquier propósito general o particular, o que tales materiales o el uso de tales materiales no cumplan o infrinjan los derechos de otras personas. El acceso a la red se proporciona estrictamente tal cual "como se presenta".
- Los recursos de la red pueden contener hipertexto u otros enlaces (links) de la Internet o sitios de computación no propios o controlados por el distrito, los cuales pueden ser de interés. El distrito no puede supervisar o controlar el contenido de estos otros sitios. Toda información respaldos de productos o servicios, materiales, u opiniones personales que aparecen en tales sitios externos no están controlados, patrocinados o aprobados por el distrito.
- El distrito específicamente a se niega tener responsabilidad legal por lo que un usuario pueda encontrar en otro sitio, o por opiniones personales de individuos publicadas en cualquier sitio de la Web, ya sea o no operada por el distrito.
- El usuario asume el riesgo de uso o confianza sobre cualquier tipo de información obtenida a través de la red.
- El distrito no será responsable por cualquier daño que el usuario sufra mientras usa el sistema, inclusive pérdida de datos o interrupción de servicios causadas, incluyendo la pérdida de datos resultado por la demora, no entrega a causa de negligencia, errores, u omisiones.

7. Pautas de Acceso a la Internet y/o Cuentas Electrónicas del Distrito Escolar de Salt Lake City

- Todos los usuarios deben leer y estar de acuerdo en cumplir con las pautas señaladas en el Reglamento AUP. Este acuerdo se formaliza con la firma del usuario en el formulario de solicitud. Se puede otorgar a los usuarios una cuenta durante su periodo de empleo.
- Las firmas en el AUP representan un compromiso legal, e indican que las partes que firmaron han leído los términos y condiciones cuidadosamente y entienden su significado.
- Todo usuario que ha recibido una contraseña (password) se considera que recibió, leyó, entendió y está de acuerdo con las condiciones de este Reglamento AUP.
- Los estudiantes en las escuelas primarias y secundarias quienes aplicaron por acceso y/o una cuenta de internet, participarán en una charla con sus maestro con respecto a la reglas de AUP y las repararán regularmente durante el uso de la Internet.
- A los estudiantes usuarios se le puede otorgar una cuenta por un periodo de tiempo determinado por el distrito con las siguientes condiciones:

1. Todos los estudiantes usuarios deben leer y estar en acuerdo de seguir las siguientes reglas determinadas por la AUP. Este acuerdo es formalizado a través de la firma personal del usuario en la solicitud; y
 2. Los estudiantes deben obtener la firma de un padre o tutor en la solicitud.
- f. Una cuenta de internet será automáticamente cerrada cuando:
1. El estudiante no asiste ya a la escuela de donde se originó la cuenta.
 2. Los padres del estudiante y/o tutor requiere que se cierre la cuenta.
 3. Cualquier empleado del distrito autorizado cree que la cuenta deber ser cerrada.
- g. Los estudiantes usuarios no deben mantener la cuentas de internet una vez que terminan con la escuela y o el distrito.

Aprobado por: McKell Withers

Fecha: 6/22/2010

El Distrito Escolar de Salt Lake City no discrimina en base a edad, color, discapacidad, sexo, identidad sexual, origen nacional, embarazo, raza, religión u orientación sexual en sus programas y actividades; sino donde sea apropiado y permitido por la ley. La persona siguiente ha sido asignada responder a preguntas y quejas sobre las discriminaciones, el acoso y las represalias prohibidas: Kathleen Christy, Asistente Superintendente, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111; teléfono (801)578-8251. Usted también puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, al teléfono (303)844-5695.